



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

29 DE ENERO DE 2010

No. 769

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación que regirán al Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2010 4
- ◆ Convocatoria para el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2010 9
- ◆ Aviso de continuidad del Programa de Registro de Nacimiento Universal y Gratuito derivado de las Bases Generales de Colaboración Interinstitucional y el Programa de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados 14
- ◆ Aviso de Continuidad del Programa Brigada Universitaria de Servicio Social Comunitario de la Secretaría de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2010 15
- ◆ Reglas de Operación de los Programas Sociales del Instituto de la Juventud del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 16

Contraloría General

- ◆ Aviso CG/I/003/2010 32

Secretaría de Cultura

- ◆ Manual Administrativo 33
- ◆ Reglas de operación de la convocatoria del programa “Red para el Desarrollo Cultural Comunitario de la Ciudad de México”, para el ejercicio fiscal 2010 87

Delegación Benito Juárez

- ◆ Programas de Asistencia y Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social 94

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2010 115

Delegación La Magdalena Contreras

- ◆ Nota aclaratoria por la que se adicionan las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que deberán aplicarse por concepto de aprovechamientos y productos en los centros generadores de la Delegación La Magdalena Contreras 2009, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de mayo de 2009 con número 596 121
- ◆ Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2010 122
- ◆ Programas de Desarrollo Social a Cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2010 147
- ◆ Programa de Desarrollo Rural Sustentable a través de la Dirección General de Desarrollo Sustentable para el ejercicio presupuestal 2010 156
- ◆ Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Coordinación de Cultura para el ejercicio fiscal 2010 159

Delegación Milpa Alta

- ◆ Reglas de Operación de los Programas que llevará acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el ejercicio 2010 163
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2010 175
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo para la Adquisición de Semillas y Pago de Servicios de Tractor y/o Mejoradores de Suelo 2010 178
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Turístico 2010 182
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC 2010) 187
- ◆ Reglas de Operación del Programa del Sector Frutícola y Productivo 196
- ◆ Reglas de Operación del Programa Acciones de Ecología Doméstica (ACCEDO) 200
- ◆ Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (PRODERSUMA-2010) 204

Delegación Tlalpan

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2010 219

Delegación Tláhuac

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio fiscal 2010 245

Delegación Xochimilco

- ◆ Subsidios, Apoyos y Ayudas de los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Delegación Xochimilco para el ejercicio fiscal 2009 299

Continúa en la Pág. 3

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para el ejercicio 2010 301

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama 377

Procuraduría Social del Distrito Federal

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Social para las Unidades Habitacionales de Interés Social Ollin Callan con unidad en movimiento ejercicio 2010 383

Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo 48-60/2009 397

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Consejería Jurídica y de Servicios Legales.-** Licitación Pública Nacional.- LPN/GDF/CJSL/DEA/SRM/02/10.- Adquisición de box lunch para los 51 Juzgados Cívicos del Distrito Federal 398

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Promotora Turística Punta Arrecife, S.A. de C.V. 399
- ◆ Price 89, S.A. de C.V. 400
- ◆ Amb Property México, S.A. de C.V. 401
- ◆ Intermatisse, S.A. de C.V. 402
- ◆ Aviso 403



OTROS:

LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE REGLA DE OPERACIÓN SERÁN REVISADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA Y UNIDADES RESPONSABLE DEL PROGRAMA.

3.- CURSOS EXTRAESCOLARES EN TLÁHUAC**DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA:**

ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, DELEGACIÓN DE TLÁHUAC.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIA MEDICA, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS Y ALCANCES:

PROMOVER ACCIONES DE GOBIERNO QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD Y PERMANENCIA EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, PARA PODER PREPARAR A LOS DOCENTES QUE SE ENCUENTREN POR INGRESAR A LAS INSTITUCIONES PUBLICAS QUE IMPARTEN MEDIA SUPERIOR EN EL D.F, DE ESTA FORMA PODRÁN OBTENER UN LUGAR EN EL PLANTEL QUE ELIGIERON Y ESTIMULAR A NUESTROS ADOLESCENTES A QUE TENGAN UN MEJOR PROMEDIO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ALGUNOS DE ELLOS NO CUENTAN CON LO SUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS**LOS MÁS BRILLANTES**

- REFORZAR SU APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES QUE SE DESARROLLARÁN DURANTE EL VIAJE
- CONTRIBUIR A QUE LOS ALUMNOS APRENDAN DIVERSOS ASPECTOS CULTURALES DE OTRAS CIUDADES
- MOTIVAR LA CONVIVENCIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DURANTE EL PASEO

REGULARÍZATE

- PROMOVER ACCIONES DE GOBIERNO QUE PERMITAN MEJORAR LA **CALIDAD Y PERMANENCIA EDUCATIVA** DE LOS ALUMNOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.
- ASEGURAR APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES ESENCIALMENTE EN LAS MATERIAS DE ESPAÑOL, MATEMÁTICAS, INGLÉS Y CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES DE LAS CIENCIAS NATURALES (FÍSICA Y QUÍMICA) Y CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA) QUE PERMITAN LOGRAR LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.
- OFRECER UNA ALTERNATIVA EN EL PERIODO VACACIONAL DE VERANO, A NIÑAS Y NIÑOS, PARA FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS, EVITANDO ASÍ LA DESERCIÓN ESCOLAR.

PREPÁRATE

- PROPICIAR QUE ESTUDIANTES DE 3º GRADO DE SECUNDARIA PUEDAN CONTINUAR CON SU FORMACIÓN ACADÉMICA MEDIA SUPERIOR.
- FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA DEMARCACIÓN CONTRIBUYENDO A ELEVAR EL NIVEL EDUCATIVO DE LA MISMA.
- MOTIVAR EL ESTUDIO DE LOS ALUMNOS QUE HABITAN EN LAS ZONAS CON MAYOR ÍNDICE DE MARGINALIDAD DE LA DELEGACIÓN Y, DE ESTA MANERA, AYUDAR A LA CONTINUIDAD DE SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
- COADYUVAR A EVITAR EL REZAGO EDUCATIVO.

METAS FÍSICAS

134 ALUMNOS DEL PROGRAMA DE LOS MÁS BRILLANTES
 2500 ALUMNOS DEL PROGRAMA DE REGULARÍZATE
 500 ALUMNOS DEL PROGRAMA DE PREPÁRATE

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

RESULTADO 23. EL DERECHO A LA CULTURA SE PROMUEVE COMO UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO INDIVIDUAL Y COMUNITARIO.

SUBRESULTADO 01. LA CULTURA Y EL ARTE SON PARTE DE LA VIDA COTIDIANA DE LA COMUNIDAD.
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 71. PROGRAMAS DELEGACIONALES DE CULTURA.

PARA EL PRESENTE EJERCICIO SE PROGRAMO LA CANTIDAD DE: \$ 34,209,193.00, DE LOS CUALES \$2,881,040.00 SON DESTINADOS PARA LOS PROGRAMAS LOS MAS BRILLANTES, REGULARÍZATE Y PREPÁRATE, Y SON DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROGRAMA	PRESUPUESTO
LOS MAS BRILLANTES	1,014,740.00
REGULARÍZATE	1,266,300.00
PREPÁRATE	600,000.00
TOTAL	\$ 2,881,040.00

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ACCESO

REQUISITOS:

LOS MAS BRILLANTES

- QUE ASISTA REGULARMENTE A CLASES
- QUE ALCANCE EL MEJOR PROMEDIO GENERAL DEL 1° AL 4° BIMESTRE DEL CICLO ESCOLAR VIGENTE,
- PARTICIPARAN EN ESTA CONVOCATORIA LOS ALUMNOS DE 6° GRADO DE PRIMARIA Y LOS TRES GRADOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.
- QUE PARTICIPEN EN LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE BENEFICIO COMUNITARIO.
- QUE SEAN ALUMNOS DE DESVENTAJA ECONÓMICA, SOCIAL O FAMILIAR.
- QUE SEAN HABITANTE DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC Y QUE ESTUDIE EN ESCUELA PÚBLICA.

REGULARÍZATE

- ♦ QUE VIVAN EN LA DELEGACIÓN DE TLÁHUAC
- ♦ CREDENCIAL DEL IFE DEL PADRE O TUTOR
- ♦ FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL (A COLOR O BLANCO Y NEGRO)
- ♦ CONSTANCIA DE ESTUDIOS

PREPÁRATE

PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTREN EN TERCER GRADO DE SECUNDARIAS PÚBLICAS QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS GENERALES:

- QUE VIVAN EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.
- PRESENTAR CONSTANCIA DE ESTUDIOS.
- COPIA DE LA CURP DEL ALUMNO BENEFICIARIO.
- TRES FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL A COLOR O BLANCO Y NEGRO.
- COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PADRE, MADRE O TUTOR CON DOMICILIO EN TLÁHUAC.
- LLENAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CURSO Y FIRMAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO ASIGNADO.
- TODO EN ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE, POR AMBOS LADOS PARA SU COTEJO, EN UN FÓLDER BEIGE TAMAÑO CARTA.

NOTA: EN CASO DEL QUE EL BENEFICIARIOS TENGA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, EL PADRE O TUTOR PODRÁ REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.

MECANISMOS DE ACCESO:

LOS MÁS BRILLANTES

- LA SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS SE HARÁ CONFORME AL MEJOR PROMEDIO GENERAL DEL PRIMER AL CUARTO BIMESTRE DEL CICLO ESCOLAR VIGENTE.
- PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS ALUMNOS QUE CURSEN ACTUALMENTE EL 6° GRADO DE PRIMARIA, 1°,2° Y 3° DE SECUNDARIA; SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE QUE VIVAN EN LA DELEGACIÓN DE TLÁHUAC.

- SE OTORGARA LUGAR A UN ALUMNO DE 6° DE PRIMARIA QUE HAYA OBTENIDO UN PROMEDIO GENERAL DE 10 POR CADA CENTRO ESCOLAR Y TRES LUGARES DE CADA TURNO, CONSIDERANDO 1°, 2°, Y 3° DE SECUNDARIA.
- OTROS CRITERIOS QUE SERÁN CONSIDERADOS ES LA EXCELENTE CONDUCTA ESCOLAR, BAJO RECURSOS ECONÓMICOS Y DESTACARSE EN ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.
- LAS LISTAS DEBERÁN SER ENVIADAS POR LOS DIRECTORES DE LOS PLANTELES A PARTIR DEL 8 AL 15 DE JUNIO DE 2009
- LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTOS POR LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES.

NOTA: SERÁN ACOMPAÑADOS POR: UN DOCTOR, UN REPRESENTANTE DE LA SEP, UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, UN REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN.

REGULARIZATE

- LAS INSCRIPCIONES SE DECLARAN ABIERTAS EN EL MES DE JUNIO DEL 2010
- LAS INSCRIPCIONES SERÁN DIRECTAMENTE EN LA EXPLANADA DELEGACIONAL, UBICADA EN AV. TLÁHUAC S/N ESQ. NICOLÁS BRAVO, BARRIO LA ASUNCIÓN, TELÉFONO 58 42 34 32; CON UN FORMATO ESPECIAL ELABORADO POR LA DELEGACIÓN, EN UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HRS. DEBIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ANTES MENCIONADA.
- PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS ALUMNOS QUE LO SOLICITEN, TANTO ALUMNOS REGULARES, COMO NO REGULARES, TODOS LOS ALUMNOS QUE SEAN EGRESADOS DE SEXTO DE PRIMARIA, PRIMERO Y SEGUNDO DE SECUNDARIA Y QUE ESTUDIEN EN LAS ESCUELAS QUE ESTÉN DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA DE TLÁHUAC.
- EL CUPO MÁXIMO DE INSCRIPCIÓN ES DE 2500 LUGARES, CADA ALUMNO PODRÁ INSCRIBIRSE HASTA CON DOS MATERIAS.
- LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES.

PREPÁRATE

- LAS INSCRIPCIONES SE DECLARAN ABIERTAS A PARTIR DEL 11 AL 21 ENERO DEL 2010.
- LAS INSCRIPCIONES SERÁN DIRECTAMENTE EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIA MÉDICA DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, UBICADA EN ANDADOR ALLENDE ESQUINA CON ANDADOR HIDALGO, SAN PEDRO TLÁHUAC, S/N.
- PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTREN EN TERCER GRADO DE SECUNDARIAS PÚBLICAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS
- EL CURSO DE PREPARACIÓN SE LLEVARÁ ACABO EN INSTALACIONES QUE DETERMINE LA AUTORIDAD DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, ESTE CURSO SE IMPARTIRÁ TODOS LOS SÁBADOS Y DOMINGOS DEL 30 DE ENERO AL 26 DE JUNIO DEL 2010. **EL CURSO TIENE CUPO LIMITADO.**
- LOS CASOS NO CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES.

PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN:

EL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL ÁMBITO DE ATRIBUCIONES POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE: LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIA MEDICA Y LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LOS PROGRAMAS DE LOS MAS BRILLANTES, REGULARÍZATE Y PREPÁRATE.

LOS MÁS BRILLANTES

LA DIFUSIÓN PARA EL PROGRAMA “LOS MAS BRILLANTES”, SE LLEVARÁ A CABO POR MEDIO DE UNA CONVOCATORIA QUE SERÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA DELEGACIÓN, DISTRIBUIDA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS OFICIALES, ASÍ COMO EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS, Y ALREDEDOR DE LA EXPLANADA DELEGACIONAL, LA CUAL ESTARÁ ABIERTA EN EL MES DE JULIO

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE PARA EL PROCESO DE INSTRUMENTACIÓN A ESTE PROGRAMA ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES ESCOLARES, EL CONSEJO TÉCNICO EDUCATIVO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN LOS ÁMBITOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN.

- a) LAS AUTORIDADES ESCOLARES
 - COLABOREN EN LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS PARA LA ASIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS POR CADA UNO DE LOS TRES GRADOS DE CADA ESCUELA.
 - VIGILAR LA CONCURRENCIA REGULAR DEL ESTUDIANTE A CLASES
- b) EL CONSEJO TÉCNICO EDUCATIVO
 - COLABORARA EN LA VALIDACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS
- c) LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
 - ATIENDE TODAS LAS SOLICITUDES, Y SELECCIONA LAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS. DÁNDOLE PRIORIDAD A LOS ALUMNOS DESTACADOS DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS.
 - GESTIONA LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA HOSPEDAJE, TRASLADO Y ALIMENTACIÓN. ASÍ COMO PARA LA COMPRA DEL STOCK DEPORTIVO.

REGULARÍZATE

LA DIFUSIÓN PARA EL PROGRAMA "REGULARÍZATE", SE LLEVARÁ A CABO POR MEDIO DE UNA CONVOCATORIA QUE SERÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA DELEGACIÓN, DISTRIBUIDA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS OFICIALES, ASÍ COMO EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS, Y ALREDEDOR DE LA EXPLANADA DELEGACIONAL, LA CUAL ESTARÁ ABIERTA EN EL PERIODO VACACIONAL DE VERANO, EN ELLA ESTARÁ ESTABLECIDO LA FECHA DE INICIO Y LAS SEDES EN DONDE SE LLEVARAN A CABO LA REGULARIZACIÓN.

PREPÁRATE

LA DIFUSIÓN PARA EL PROGRAMA PREPÁRATE, SE LLEVARÁ A CABO POR MEDIO DE UNA CONVOCATORIA QUE SERÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA DELEGACIÓN, DISTRIBUIDA EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DIURNAS Y TÉCNICAS PÚBLICAS, Y ALREDEDOR DE LA EXPLANADA DELEGACIONAL, LA CUAL ESTARÁ ABIERTA DEL 11 AL 21 DE ENERO DEL 2010

LOS ALUMNOS INTERESADOS DEBERÁN ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIA MÉDICA EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS A REALIZAR SU INSCRIPCIÓN.

UNA VEZ ACEPTADOS SE LE ENTREGARÁ SU VOLANTE Y CREDENCIAL DE INSCRIPCIÓN LOS CUALES DEBERÁ PRESENTAR AL PLANTEL Y HORARIO PREVIAMENTE ASIGNADO PARA TOMAR EL CURSO DE PREPARACIÓN.

LA EMPRESA CONTRATADA IMPARTIRÁ LAS SIGUIENTES MATERIAS: ESPAÑOL, MATEMÁTICAS, GEOGRAFÍA, BIOLOGÍA, QUÍMICA, HABILIDAD VERBAL, HABILIDAD MATEMÁTICA, HISTORIA UNIVERSAL Y DE MÉXICO; ENTREGARÁ A LA DELEGACIÓN TLÁHUAC LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO Y FINAL QUE SE LES APLIQUEN A LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO COPIA DE COMIPEMS O CENEVAL.

LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEBERÁN CUMPLIR CON EL 95% DE ASISTENCIAS Y CON EL REGLAMENTO ESTIPULADO PARA PODER RECIBIR SU CONSTANCIA.

SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS

- 2) SERÁN CAUSAS DE SUSPENSIÓN, LAS SIGUIENTES:
 - CUANDO EL ALUMNO LA SOLICITE, CON EL AVAL DE SU TUTOR.
 - CUANDO EL ALUMNO NO HAYA ASISTIDO 3 SESIONES CONSECUTIVAMENTE (NO APLICA PARA LOS MAS BRILLANTES).
- 2) SERÁN CAUSA DE CANCELACIÓN, LAS SIGUIENTES:
 - CUANDO EL ALUMNO PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA Y/O ALTERE ALGÚN DOCUMENTO QUE SE ESTABLEZCA COMO REQUISITO PARA EL TRÁMITE DEL PROGRAMA;
 - CUANDO EL ALUMNO RENUNCIE EXPRESAMENTE POR ESCRITO A LOS BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS;
 - CUANDO EL ALUMNO SUSPENDA SUS ESTUDIOS EN FORMA DEFINITIVA, Y

3) SERÁN CAUSAS DE TERMINACIÓN, LAS SIGUIENTES:

- CUANDO EL ALUMNO SUSPENDA DEFINITIVAMENTE LOS ESTUDIOS;
- CUANDO SE HAYA AGOTADO EL PERIODO DE DURACIÓN DEL PROGRAMA, Y
- CUANDO EL ALUMNO FALLEZCA.

4) EN LOS CASOS DE SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROGRAMA, LA DELEGACIÓN TLÁHUAC INFORMARÁ POR ESCRITO AL ALUMNO SOBRE LA CAUSA QUE LA FUNDAMENTARON. EL ALUMNO DISPONDRÁ DE DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN PARA EXPLICAR Y, EN SU CASO, REMEDIAR A SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIA MEDICA, EL CASO POR LO CUAL INCUMPLIÓ. LA DELEGACIÓN DICTARÁ RESOLUCIÓN EN DEFINITIVA, LA CUAL SERÁ INAPELABLE. LA RESPUESTA SE HARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE EL ALUMNO PROPORCIONE.

PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN Y/O QUEJA, DEBERÁ SER DIRIGIDA DE MANERA ESCRITA AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DEL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA DELEGACIÓN (UBICADO DENTRO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL AV. TLÁHUAC, ESQ. NICOLÁS BRAVO S/N.), A SI MISMO EL CESAC, ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL LA DEMANDA PARA SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN, DÁNDOLE RESPUESTA AL INTERESADO DE MANERA ESCRITA O VERBAL EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 DÍAS DESPUÉS DE INGRESAR SU QUEJA.

TAMBIÉN PUEDEN ACUDIR A LA CONTRALORÍA INTERNA, UBICADA EN EL CAMPAMENTO NUMERO 1, ERNESTINA HEVIA DEL PUERTO S/N, COL SANTA CECILIA, DELEGACIÓN TLÁHUAC.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, “ES OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS TENER A LA VISTA DEL PÚBLICO LOS REQUISITOS, DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS BENEFICIARIOS PUEDAN ACCEDER A SU DISFRUTE Y EN CASO DE OMISIÓN PUEDAN EXIGIR SU CUMPLIMIENTO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE”.

EN CASO DE QUE UN INTERESADO INTERPONGA RECLAMACIÓN SOBRE SU DERECHO A LOS BENEFICIOS DE UN PROGRAMA, SE DARÁ RESPUESTA AL INTERESADO EN LOS TIEMPOS QUE MARCA LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL UNA VEZ QUE PRESENTE SU RECURSO POR ESCRITO.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES

INTERNA

LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA CORRESPONDE EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC; A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIA MÉDICA.

INDICADORES DE RESULTADOS

INDICADORES DE EVALUACIÓN E IMPACTO:

INDICADOR	CRITERIOS	PERIODICIDAD
COBERTURA DELEGACIONAL	(NÚMERO DE SOLICITUDES OTORGADAS)/(NÚMERO DE SOLICITUDES QUE REUNIERON REQUISITOS)	ANUAL
CRECIMIENTO DELEGACIONAL	(NÚMERO DE SOLICITUDES OTORGADAS DURANTE EL AÑO QUE SE INFORMA)/(NÚMERO DE SOLICITUDES OTORGADAS DURANTE EL AÑO ANTERIOR AL QUE SE INFORMA)	ANUAL

INDICADORES DE GESTIÓN:

INDICADOR	CÁLCULO	PERIODICIDAD
EFICACIA DELEGACIONAL FINANCIERA	(ALUMNOS BENEFICIADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)/(RECURSOS PROGRAMADOS PARA EJERCER EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)	TRIMESTRAL
EFICACIA DELEGACIONAL DE ATENCIÓN EN LAS BECAS	(NÚMERO DE BENEFICIARIOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)/(NÚMERO DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)	TRIMESTRAL

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

A TRAVÉS DE LAS PROPUESTAS HECHAS DE LA CIUDADANÍA QUE ACUDE A LOS DIFERENTES CONSEJOS DELEGACIONALES, ASÍ COMO EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS QUE SE REALIZAN EN LAS DIFERENTES COORDINACIONES TERRITORIALES Y UNIDADES HABITACIONALES. ASÍ COMO EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS ESCUELAS PARTICIPANTES DE LA DELEGACIÓN DE TLÁHUAC.

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

SE ARTICULA CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE:

- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

4.- PROGRAMAS INFANTILES

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, DELEGACIÓN DE TLÁHUAC.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO:

J.U.D DE CENDIS PARA EL PROGRAMA CENTROS INFANTILES DELEGACIONALES EN TLÁHUAC, J.U.D DE CENTROS COMUNITARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA, CÍRCULOS INFANTILES Y LUDOTECAS.

OBJETIVOS Y ALCANCES:

APOYAR A LAS MUJERES TRABAJADORAS DE LA DELEGACIÓN DE TLÁHUAC, EN LA EDUCACIÓN Y CUIDADO DE SUS HIJOS, DURANTE LAS HORAS DE LABORES Y NORMAR LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO ASISTENCIAL QUE SE OFRECE EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA EL CUERPO Y EL MOVIMIENTO, PARA LLEGAR A LA MADURACIÓN DE LAS FUNCIONES NEUROLÓGICAS Y A LA ADQUISICIÓN DE PROCESOS COGNITIVOS, DESDE LO MAS SIMPLE HASTA LO MAS COMPLEJO. TODO ESTO REVESTIDO DE UN CONTENIDO EMOCIONAL IMPULSANDO LA FORMACIÓN DE CÍRCULOS INFANTILES CON NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 12 AÑOS, PARA REFORZAR CAPACIDADES Y APTITUDES FUNDAMENTALES, PARA SU DESARROLLO, ATRAVÉS DE LA CONVIVENCIA EN EL JUEGO Y LA PLÁTICA DE TEMAS COMO LOS VALORES, LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA ESCUELA, CREANDO UN ESPACIO DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

CENTROS INFANTILES DELEGACIONALES EN TLÁHUAC.

- ESTIMULAR MEJORAR Y ENRIQUECER DOMINIO DEL LENGUAJE
- EJERCITAR EL CONTROL Y COORDINACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DEL CUERPO
- CONTRIBUIR AL CONOCIMIENTO, VALORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL NIÑO A SU COMUNIDAD Y CULTURA PROPIA

ESTIMULACIÓN TEMPRANA.

PROMUEVEN EL VÍNCULO MADRE-HIJO (ADULTO CUIDADOR-INFANTE) FACILITANDO LA INFORMACIÓN, ACTIVIDADES Y EJERCICIOS PARA CONOCER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL BEBÉ NIÑO (A) TENIENDO COMO OBJETIVO, PARTICIPAR DE TODOS LOS CAMBIOS QUE SUCEDEN EN ESTE MARAVILLOSO PROCESO EVOLUTIVO DE LOS 45 DÍAS DE NACIDO A LOS 5 AÑOS 11 MESES;